

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIÓN ANUAL 2024**  
**Grupo, nivel y categoría profesional**

<b>Grupo Nivel</b>	<b>Puesto área Téc.</b>	<b>Puesto área Adm.</b>	<b>Puesto área Oper.</b>	<b>Retribución anual media(1)</b>	<b>Convenio Colectivo (2)</b>
G.P.1		Telefonista/Información Ordenanza	Auxiliar de Mantenimiento. Peón.	31.355,93 €	25.874,62 €
G.P.2 C		Auxiliares Administrativos/ as Subinspectores/as	Ayudantes/as de Oficio (Peones Especialistas)	34.183,32 €	25.976,36 €
G.P.2 B		Lector/a Cajero/a Administrativo/a Controlador/a de Obras Controlador/a de Saneamiento Ayudante/a Administrativo/a (2º)	Oficial Ayudante/a (2º) Guarda nocturno	36.186,50 €	26.078,66 €
G.P.2 A	Auxiliar Técnico	Oficial Administrativo/a. Inspector/a de Suministros. Inspector/a de Instalaciones. Inspector/a de Saneamiento	Oficial de Oficio	43.936,52 €	26.469,95 €
G.P.3 B	Ayudante Técnico	Jefe/a de Negociado Jefe/a de Almacén	Subcapataz	45.994,59 €	26.946,35 €
G.P.3 A	Ingeniero/a Técnico C		Capataz	48.340,26 €	27.507,51 €
G.P.4	Ingeniero/a Técnico B	Jefe/a de Sección.		46.549,81 €	28.154,37 €
G.P.5	Ingeniero/a Técnico A	Jefe/a de Grupo. Subdirector/a		56.321,77 €	28.801,03 €
G.P.6	Titulado/a Superior Director/a	Subdirector/a		69.915,09 €	29.447,50 €

No incluido antigüedad (1)

Conceptos Contemplados (2) Salario Base, Antigüedad, Beneficios, P.Extras, Plus Destajo-Administración o Plus Prod./Dep, Plus Asistencia Variable, Plus Convenio Julio, Plus, Convenio Diciembre, Plus Medio Ambiental.

Se facilita la relación de puestos de trabajo actualmente existentes en la Empresa Municipal de Aguas de Huelva con indicación de sus retribuciones anuales asociadas a cada uno de ellos (Publicada el 20 de febrero del 2024 REGCON) así como el número de personas trabajadoras que correspondiente:

**TABLA SALARIAL AÑO 2023**

G.P.	Nivel	Salario Base/Mes	personas trabajadoras
G.P. 1		955,72 €	6
G.P. 2	C	961,11 €	2
G.P. 2	B	966,53 €	16
G.P. 2	A	987,26 €	49
G.P. 3	B	1.012,50 €	14
G.P. 3	A	1.042,23 €	9
G.P. 4		1.076,50 €	9
G.P. 5		1.110,76 €	7
G.P. 6		1.145,01 €	7

**Convenio o Acuerdo: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA S.A.**  
**Expediente: 21/01/0021/2024**  
**Fecha: 20/02/2024**  
**Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**  
**Destinatario: PEDRO PEÑA CHACON**  
**Código 21000172011981.**

**RESOLUCIÓN** de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva, de registro, depósito y publicación del **ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL PARA 2023, DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**

**VISTO** el texto del **ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL PARA 2023, DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**, que fue suscrito con fecha 1 de febrero de 2024 por las representaciones legales de la Entidad y de los trabajadores, en su condición de Comisión paritaria del referido convenio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, dispone:

**PRIMERO:** Ordenar la inscripción del referido acuerdo de revisión salarial del convenio colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva (en la aplicación web REGCON), con notificación a la Comisión Negociadora.

**SEGUNDO:** Disponer su depósito.

Camino del Saladillo, s/n  
21007 Huelva  
T: 600159865  
alaboral.hu.ceice@juntaandalucia.es



**TERCERO:** Solicitar la publicación del texto del acuerdo de revisión salarial del convenio colectivo mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,  
JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia  
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 06/03/2024 a las 00:01:47 - Nº BOP: 46/24  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs24046sK0nFCJBF/AwZYA en <https://verifirma.diphuelva.es>

FIRMADO POR: JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO  
AC FNMT Usuarios  
Firma Válida

Camino del Saladillo, s/n  
21007 Huelva  
T: 600159865  
[alaboral.hu.caice@juntaandalucia.es](mailto:alaboral.hu.caice@juntaandalucia.es)



CSV : RCC-b0ce-a1f1-0dbf-d9cf-e769-9da4-a0a8-df99

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | FECHA : 20/02/2024 12:05 | NOTAS : F

